

Recomendaciones para control del tabaco



La Ley General para el Control del Tabaco debe incluir ambientes 100% libres de humo de tabaco, pues es la forma más efectiva, sencilla y económica de proteger la salud de la población mexicana, fumadores y no fumadores.



México **no ha cumplido** con el octavo artículo del Convenio Marco Para el Control del Tabaco (CMCT), pues existen espacios públicos y de trabajo que no son 100% libres de humo de tabaco.



Legistar y cumplir con la legislación es indispensable para continuar con los compromisos de México firmados en el CMCT de la OMS.

FUENTES

Tabaquismo: La situación Latinoamericana, Documento de evaluación de Tecnología Sanitaria, Documento Técnico número 15, Buenos Aires 05/2013.

Pichon-Riviere A, Reynales-Shigematsu L M, Bardach A, Caporale J, Augustovski F, Alcaraz A, Caccavo F, Sáenz de Miera-Juárez B, Muñoz-Hernández J A, Gallegos-Rivero V, Hernández-San Román E. Carga de Enfermedad Atribuible al Tabaquismo en México. Documento Técnico IECS N° 10. Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria, Buenos Aires, Argentina. Agosto de 2013.

Reynales-Shigematsu LM, Fleischer NL, Thrasher JF, Zhang Y, Meza R, Cummings KM, et al. Effects of tobacco control policies on smoking prevalence and tobacco-attributable deaths in Mexico: the SimSmoke model. *Rev Panam Salud Publica*. 2015;38(4):316-25.

Carlos Guerrero, José Muñoz, Belén Sáenz de Miera, Jorge Jiménez, Luz Myriam Reynales, Efecto de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores del Distrito Federal sobre la mortalidad y las hospitalizaciones por infarto agudo de miocardio, Departamento de Investigación para el Control del Tabaco, INSP, 2012.

Carlos Guerrero, José Muñoz, Belén Sáenz de Miera, Jorge Jiménez, Luz Myriam Reynales, Efecto de los ambientes 100% libres de humo de tabaco de Tabasco sobre la mortalidad y las hospitalizaciones por enfermedad cerebrovascular e infarto agudo de miocardio, Departamento de Investigación para el Control del Tabaco, INSP, 2012.

No tires este tríptico

Comparte esta información



DIRECCIÓN DE SERVICIO MÉDICO UNIVERSITARIO

Dirección: Calle Dr. Eliseo Ramírez Ulloa No. 400
Col. Doctores Pachuca. Hgo. C.P. 42000
Tel. (01 771) 71 720 00 Ext. 4524 / 4525 / 4526

UAEH
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

150
Años
de
VIDA INSTITUCIONAL
1869-2019



UAEH
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo



Instituto Nacional de Salud Pública

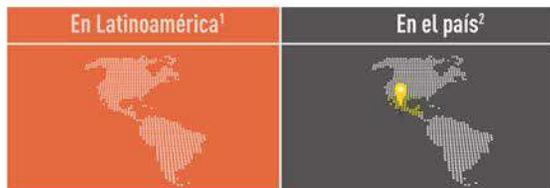


Diseño y adaptación:
Subdirección de Sistemas de Información/INSP

Dirección de Servicio Médico Universitario

¿Qué tanto impacta en la salud el tabaquismo?

Fumar producto de tabaco es uno de los principales factores de riesgo prevenibles para el desarrollo de enfermedades crónicas como el **cáncer**, enfermedades pulmonares y cardiovasculares.



<p>Cada día mueren 1039 personas a causa del tabaquismo</p>	<p>Cada día mueren 118 personas a causa del tabaquismo</p>
<p>Más de 33 mil millones De dorares es el costo directo en el sistema de salud atribuible al tabaquismo</p>	<p>Más de 5 mil millones De dorares es el costo directo en el sistema de salud atribuible al tabaquismo</p>
<p>Anualmente el tabaquismo ocasiona 730,418 Infartos y hospitalizaciones por enf cardíaca</p>	<p>Anualmente el tabaquismo ocasiona 94,033 Infartos y hospitalizaciones por enf cardíaca</p>
<p>Anualmente se pierden 9,738,782 años de vida por muerte prematura y discapacidad asociada al tabaco</p>	<p>Anualmente se pierden 1,081,206 años de vida por muerte prematura y discapacidad asociada al tabaco</p>

¿Cómo han beneficiado las políticas de control en México

Los ambientes libres de humo de tabaco **protegen a los no fumadores**, también ayudan a quienes **desean dejar de fumar**.



Se estima que, del 2002 al 2013, en el país la tasa de tabaquismo **ha disminuido en un 31%** gracias a las políticas para el control del tabaco.

✓ equivalente a **10,800 muertes evitadas**



Exponerse al humo de tabaco ajeno provoca diversos padecimientos: enfermedades cardíacas, cáncer de pulmón y enfermedades de vías respiratorias.

De acuerdo a la OMS, ningún nivel de exposición es seguro.

La Ciudad de México y Tabasco son dos de los estados que han implementado las leyes locales para espacios 100% libres de humo de tabaco.



Algunos de los beneficios obtenidos (en personas de 30-74 años) por estas leyes son:



En los **primeros 10 meses** de implementada la ley

⇒ Disminuyeron **6.2%** las muertes por enfermedades cardiovasculares

⇒ En los hospitales de la Secretaría de Salud se redujo

- Más de **20%** en las hospitalizaciones por enfermedades cardiovasculares
- Más de **20%** en las hospitalizaciones por infarto agudo de miocardio.

En los **primeros 14 meses** de implementada la ley

⇒ Disminuyeron **10.6%** las muertes por infarto agudo de miocardio.

⇒ En los hospitales de la Secretaría de Salud se redujo **19.8%** las hospitalizaciones por infarto agudo de miocardio.